REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

8.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA: EL TITULAR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL SECRETARIO JUAN SPINOGLIO

SUMARIO

		Páginas			Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	88	3)	**Asuntos entrados.....**	88
2)	**Asistencia.....**	88	4)	**Levantamiento de la sesión.....**	93

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

Montevideo, 1.º de diciembre de 2016

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 6 de diciembre, a la hora 13:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General.

Virginia Ortiz — Secretaria
José Pedro Montero — Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Ernesto Agazzi**, **Verónica Alonso**, **José Amorín Batlle**, **Patricia Ayala**, **Andrés Berterreche**, **Guillermo Besozzi**, **Pedro Bordaberry**, **Marcos Carámbula**, **José Carlos Cardoso**, **Germán Coutinho**, **Antonio Gallicchio**, **Javier García**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Pablo Mieres**, **Daniela Payssé**, **Enrique Pintado**, **Federico Preve**, **Daisy Tourné** y **Mónica Xavier**; y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Fernando Amado**, **Gerardo Amarilla**, **Sebastián Andújar**, **Alfredo Asti**, **Mario Ayala**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Julio Battistoni**, **Cecilia Bottino**, **Daniel Caggiani**, **Germán Cardoso**, **Armando Castaingdebat**, **Roberto Chiazzaro**, **Gonzalo Civila**, **Catalina Correa**, **Walter de León**, **Darcy de los Santos**, **Óscar de los Santos**, **Cecilia Eguiluz**, **Wilson Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Alfredo Fratti**, **Luis Gallo Cantera**, **Mario García**, **Macarena Gelman**, **Pablo González**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Oscar Groba**, **Benjamín Irazábal**, **Pablo Iturralde Viñas**, **Omar Lafluf**, **Nelson Larzábal**, **Martín Lema**, **José Carlos Mahía**, **Enzo Malán**, **Graciela Matiaude**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Sergio Mier**, **Egardo Dionisio Mier Estades**, **Orquídea Minetti**, **Susana Montaner**, **Gonzalo Mujica**, **Manuela Mutti**, **Amín Niffouri**, **Gerardo Núñez**, **Nicolás Olivera**, **Ope Pasquet**, **Mariela Pelegrín**, **Adrián Peña**, **Daniel Peña Fernández**, **Iván Posada**, **Jorge Pozzi**, **Luis Puig**, **Daniel Radío**, **Valentina Rapela**, **Nibia Reisch**, **Carlos Reutor**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Conrado Rodríguez**, **Edgardo Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Nelson Rodríguez Servetto**, **Eduardo José Rubio**, **Juan Federico Ruiz Brito**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Washington Silvera**, **Heriberto Sosa**, **Alejo Umpiérrez**, **Javier Umpiérrez**, **Carlos Varela Nestier**, **Walter Verri**, **Stella Viel**, **Tabaré Viera**, **María Pía Viñales** y **José Francisco Yurramendi**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Rafael Michelini**, **Constanza Moreira** y **José Mujica**; y el señor representante **Gonzalo Novales**; con aviso, los señores senadores **Carol Aviaga**, **Daniel Bianchi**, **Carlos Camy**, **Leonardo de León**, **Álvaro Delgado**, **Zulimar Ferreira**, **Luis Alberto Heber**, **Luis Lacalle Pou**, **Jorge Larrañaga**, **Marcos Otheguy** e **Ivonne Passada**; y los señores representantes **Saúl Aristimuño**, **José Andrés Arocena**, **Elisabeth Arrieta**, **Graciela Bianchi**, **Felipe Carballo**, **Álvaro Dastugue**, **Lilián Galán**, **Jorge Gandini**, **Juan José Olaizola**, **Gustavo Penadés**, **Alberto Perdomo Gamarra**, **Susana Pereyra**, **Darío Pérez**, **Daniel Placeres**, **José Querejeta**, **Gloria Rodríguez**, **Edmundo Roselli**, **Berta Sanseverino**, **Mercedes Santalla**, **Martín Tierno** y **Jaime Trobo**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:30).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

La Presidencia de la República comunica que ha designado como ministro de Defensa Nacional al doctor Jorge Menéndez, a partir del 5 de agosto del corriente.

El Poder Ejecutivo remite:

• mensajes comunicando que, a propuesta fundada del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha decidido entregar la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", creada por la Ley n.° 16300 de fecha 28 de agosto de 1992, a los señores ministros de Relaciones Exteriores de la República de Chile; del Departamento de Cooperación Internacional de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China; de Comercio de la República Popular China; de Relaciones Exteriores de la República Popular China y a Yuan Xikun, reconocido escultor de la República Popular China.

–TÉNGANSE PRESENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la república:

• el proyecto de reformulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea Ente Autónomo, correspondiente al ejercicio 2016;

• el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea Ente Autónomo, correspondiente al ejercicio 2017;

• el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración

Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2017.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

• Copia de varios decretos por los que se fijan los coeficientes a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior;

• copia de un decreto por el que se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2014;

• copia de un decreto por el que se declara duelo oficial el 5 de agosto de 2016 por el fallecimiento del señor Eleuterio Fernández Huidobro y se tributan honores fúnebres de ministro de Estado a sus restos mortales;

• copia de un decreto por el que se declara duelo oficial el 25 de octubre de 2016 por el fallecimiento del doctor Jorge Batlle Ibáñez y se tributan honores fúnebres de presidente de la República a sus restos mortales;

• copia de dos decretos por los que se modifica el Decreto n.º 131/2016 de 4 de mayo de 2016, relativo a las restricciones al uso de efectivo en estaciones de servicio.

El Ministerio de Defensa Nacional remite mensajes por los que comunica la realización de varias trasposiciones de créditos.

Asimismo, remite copia de un decreto por el que se establecen los montos de "Compensación al Cargo" a que refiere el artículo 139 de la Ley n.º 19355, de fecha 19 de diciembre de 2015, Presupuesto nacional período 2015-2019.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se autoriza la suscripción del Convenio Marco entre la Presidencia de la Asamblea General, el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública;

• relacionadas con varias trasposiciones de créditos para el presente ejercicio;

• por la que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la habilitación de créditos en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas";

• por las que se solicita a la Contaduría General de la Nación la habilitación de varias asignaciones y créditos;

• por las que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas al amparo del artículo 41 de la Ley n.º 17930, de 19 de diciembre de 2005, un refuerzo de crédito en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", para el ejercicio 2016;

• por las que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero del Consejo Directivo Central, ejercicio 2015;

• por la que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero de la Administración Nacional de Educación Pública, ejercicio 2015;

• por la que se deja sin efecto la Resolución n.º 21, Acta n.º 50, de fecha 9 de agosto de 2016, del Consejo Directivo Central, relacionada con la habilitación de una asignación por concepto de "Legado Brunella".

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se disponen varias trasposiciones de créditos;

• por la que se autorizan transformaciones de cargos;

• por las que se habilitan varios proyectos de inversión;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland a la renovación de varias líneas de crédito;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland a la renovación de su aval ante el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S. A., a favor de su empresa subsidiaria Conecta S. A.;

• por la que se amplía la autorización conferida por el Poder Ejecutivo a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, para la renovación de un préstamo de su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A., con el banco HSBC Bank S. A.;

• por la que se aprueba un proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y se aprueba un proyecto de Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos del Préstamo, a celebrarse entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S. A.;

• por la que se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

• por la que se modifican varios artículos del Decreto n.° 227 de 7 de agosto de 2013, relacionado con la estructura organizativa en la Dirección General Impositiva y sus respectivos concursos de ascenso;

• por la que se elimina, en la Nomenclatura Común del Mercosur, de la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común, dos ítems arancelarios y se incorpora a dicha lista un ítem que tributará una Tasa Global Arancelaria extrazona de 0 % (cero por ciento);

• por la que se aprueba el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

• por la que se aprueba el proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre la Corporación Andina de Fomento y la República Oriental del Uruguay y el proyecto de Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos del Préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• por la se aprueba el proyecto de Contrato de Prenda a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y la Distribuidora Uruguaya de Combustibles S. A.;

• por la que se aprueba el proyecto de Contrato a Préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados;

• por la que se aprueba el proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo así como el correspondiente convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos del Préstamo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Intendencia de Montevideo, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Transporte Urbano de Montevideo II;

• por la que se confiere autorización a la empresa Alcoholes del Uruguay S. A. para contraer un endeudamiento con el Banco Latin American Investment Bank, con la garantía de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• por el que se aprueba el proyecto de Contrato de Cesión de Crédito, a suscribirse entre el Banco Central del Uruguay y el Estado - Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual el primero cede a título gratuito y por modo tradición la totalidad de la deuda que actualmente mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay y se establece que una vez suscrito el contrato mencionado el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas procederá a condonar la totalidad de la deuda existente;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Nacional para el Desarrollo, destinado al financiamiento parcial del programa de rehabilitación de redes secundarias y terciarias - vial III.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de una resolución del Poder Ejecutivo relacionada con la autorización otorgada a Trust Administradora de Fondos de Inversión S. A., en calidad de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Campos Sustentables", previsto en la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007, modificativas y decretos reglamentarios, referente a inmuebles rurales.

Asimismo, remite copia de dos resoluciones del Poder Ejecutivo por las que se autoriza a las empresas Nindevo S. A. y Marunor S. A. a ser titulares de derecho de propiedad sobre las explotaciones agropecuarias, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite:

• copia de un decreto del Poder Ejecutivo por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondiente al ejercicio 2016;

• copia de una resolución por la que se aprueba ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la celebración del Convenio Marco de Cooperación, entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (Cepal) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de varias resoluciones por las que se autorizan trasposiciones de créditos presupuestales entre proyectos de inversión de diferentes programas del organismo.

El Ministerio del Interior remite copias de varias resoluciones por las que se autorizan trasposiciones de créditos presupuestales entre proyectos de inversión de diferentes programas del organismo.

–TÉNGANSE PRESENTES

La Suprema Corte de Justicia remite:

• mensaje comunicando que el día 26 de noviembre de 2016 cesó en el cargo de ministro de la Corporación el doctor Jorge Tomás Larrieux Rodríguez, declarándose vacante el cargo.

–OPORTUNAMENTE SE REMITIÓ COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

• Copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de la Ley n.° 19120, de 20 de agosto de 2013, de Faltas y Conservación y Cuidado de los Espacios Públicos;

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 7.° de la Ley n.° 18335, de 15 de agosto de 2008, por la que se establecen derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios de los servicios de salud;

• copia de una sentencia relacionada con una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 2.º y 9.º de la Ley n.° 19319, de 7 de enero de 2015, referente a las retribuciones de los funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura;

• copia de una sentencia relacionada con una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 368 de la Ley n.° 19149, de 24 de octubre de 2013, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2012;

• copia de dos sentencias relacionadas con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra las Leyes n.os 18738, de 8 de abril de 2011 de Presupuesto Nacional, 18996, de 7 de noviembre de 2012 de Rendición de Cuentas y 19310, de 7 de enero de 2015, referente a las retribuciones de los funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura;

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 92 de la Ley n.° 17556, de 18 de setiembre de 2002, de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2001;

• copia de una sentencia relacionada con una acción de inconstitucionalidad contra artículos del Decreto Departamental de Rivera n.° 3/2008 y las modificaciones introducidas por el Decreto Departamental de Rivera n.° 7/2008, sobre el establecimiento de un tributo;

• copia de una resolución por la que se dispone la transformación de varios cargos contratados en cargos presupuestados;

• copia de una resolución por la que se dispone la transformación de un cargo de Jefe de Sección Odontólogo en un cargo de Antropólogo Forense.

–TÉNGANSE PRESENTES.

• Copia de dos sentencias contra el Poder Legislativo relacionadas con una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 5.º de la Ley n.° 18756, de 26 de mayo de 2011, referente al Instituto Nacional de Colonización;

• copias de varias sentencias contra el Poder Legislativo, relacionadas con acciones de inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley n.° 19307, de 29 de diciembre de 2014, de Servicios de Comunicación Audiovisual.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite copia de varias resoluciones relacionadas con transformaciones de cargos.

La Corte Electoral remite oficio comunicando que ha resuelto otorgar certificado de proclamación a los legisladores titulares proclamados en las actas de fecha 6 de noviembre de 2014 para el Senado y 11 de noviembre de 2014 para la Cámara de Representantes, cuando así lo soliciten.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

• relacionada con la estructura orgánica, la estructura de cargos y funciones del Servicio;

• por la que se establece que en los casos de licencia, vacancia temporal o definitiva o abstención del Fiscal Adjunto de Corte, será subrogado en el Consejo Consultivo Asesor por el Fiscal Letrado Inspector;

• por la que se autoriza la transformación de cargos vacantes en cargos de Administrativo I, Escalafón C, Grado 2.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite:

• copia de varias resoluciones por las que se disponen trasposiciones de créditos entre distintos programas;

• copia de varias resoluciones por las que se disponen transformaciones en la estructura de cargos y funciones contratadas.

El Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública remite copia de varias resoluciones por las que se disponen trasposiciones de créditos entre distintos programas del organismo.

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública remite copia de dos resoluciones por las que se disponen trasposiciones de créditos entre diversos programas y proyectos del organismo.

La Junta de Transparencia y Ética Pública remite copia de varias resoluciones relacionadas con contrataciones de personal.

La Intendencia de Montevideo remite copia de una resolución por la que se convalida y aprueba el texto del Convenio para Realizar Acciones Positivas por el Medio Ambiente, suscrito entre la Presidencia de la Asamblea General, el Consejo de Educación Secundaria y dicha Intendencia.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Montevideo comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Montevideo, a regir desde el 1.º de enero de 2017.

La Junta Departamental de Salto comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Salto para el período 2016-2020.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia de una resolución por la cual apoya la declaración de la Junta Departamental de Paysandú, relacionada con la situación del colectivo de trabajadores denominados "Cincuentones", en relación a la Ley n.° 16713, de 3 de setiembre de 1995, por la que se modificó el régimen de Seguridad Social.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las palabras pronunciadas por la señora edila Noemí Pulitano, referidas a la diversidad de la sociedad.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

La Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal remite nota por la cual manifiesta sus condolencias ante el fallecimiento del expresidente de la República, doctor Jorge Batlle.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite:

• la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto por los literales C y D del artículo 211 de la Constitución de la república, relativa a la Rendición de Cuentas y gestiones de todos los órganos del Estado, Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados.

–TÉNGASE PRESENTE. QUEDA LA DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Asimismo, remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado

• Administración de las Obras Sanitarias del Estado

• Administración de los Servicios de Salud del Estado (Región Este, Sur, Oeste, Litoral Oeste, Norte, Litoral Norte)

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland

• Administración Nacional de Correos

• Administración Nacional de Educación Pública

• Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Inicial y Primaria

• Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Secundaria

• Administración Nacional de Puertos

• Administración Nacional de Telecomunicaciones

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

• Agencia Nacional de Desarrollo

• Agencia Nacional de Vivienda

• Banco Central del Uruguay

• Banco de la República Oriental del Uruguay

• Banco de Previsión Social

• Banco de Seguros del Estado

• Cámara de Representantes

• Cámara de Senadores

• Comisión Administrativa del Poder Legislativo

• Corporación Nacional para el Desarrollo

• Corte Electoral

• Dirección General de Casinos

• Facultad de Agronomía

• Facultad de Ciencias

• Facultad de Química

• Fiscalía General de la Nación

• Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE-Antel

• Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay

• Instituto Nacional de Colonización

• Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos

• Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

• Intendencias de Artigas, Flores, Florida, Lavalleja, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto, Soriano y Treinta y Tres

• Juntas Departamentales de Colonia, Durazno, Flores, Montevideo, Paysandú y Soriano

• Ministerios de Defensa Nacional, de Desarrollo Social, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

• Oficina de Planeamiento y Presupuesto

• Poder Judicial

• Presidencia de la República

• Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

• Tribunal de lo Contencioso Administrativo

• Universidad de la República - Hospital de Clínicas

Asimismo, remite oficio transcribiendo la resolución por la que se acordó aprobar el complemento de la Memoria Anual del ejercicio 2014.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

4) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 13:48).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

Juan Spinoglio
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Julio Míguez
Director del Cuerpo técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado